

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 1 de 26	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888F0D440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



EDUARDO MOLINA CRESPO
Notario
C/ San Jorge nº 12 1º D
11540 – Sanlúcar de Barrameda
Tel: 95 6385272 - 95 6360526 Fax: 95 6364138
E-mail: eduardomolina@notariadesanlucar.com

ES COPIA SIMPLE

EXPEDIENTE DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL INTERRUMPIDO Y DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA.-----

NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO-----

En **SANLÚCAR DE BARRAMEDA**, mi residencia, a dos de Abril de dos mil veinticuatro. -----

Ante mí, **EDUARDO MOLINA CRESPO**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía,-----

-----COMPARECEN:-----

Como promotores: -----

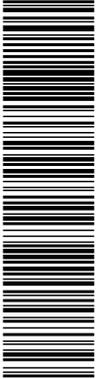
DOÑA ANA PERALTA CAMPOS, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Condesa de Lebrija, Edificio La Yuca I, 3º B, y con Documento Nacional de Identidad número 31.621.374-P. -----

DOÑA JOSEFA PERALTA CAMPOS, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de esta ciudad, con domicilio en la Barriada Arboledilla, calle Naranja, número 14 y con Documento Nacional de Identidad número 75.830.402-T. -----

DOÑA ÁNGELA-BEATRIZ PERALTA CAMPOS, mayor de edad, separada judicialmente, pensionista, vecina de esta ciudad,



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 2 de 26	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .

con domicilio en la calle Sierra de Gádor, número 46 y con Documento Nacional de Identidad número 31.633.542-D.-----

Y DON ÁNGEL PERALTA CAMPOS, mayor de edad, soltero, guarda, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Naranja, número 5, y con Documento Nacional de Identidad número 31.607.874-D. -----

-----**INTERVIENEN:**-----

En su propio nombre y derecho.-----

Identifico a los comparecientes por sus reseñados documentos, que me exhiben, constándome por sus manifestaciones sus circunstancias personales, a mi juicio ejercen su capacidad jurídica mediante su decisión de instar el presente **EXPEDIENTE PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO Y DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA**, y a tal efecto: -----

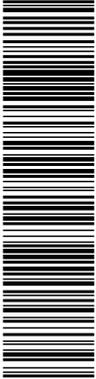
EXPONEN:-----

I.- OBJETO:-----

Que es objeto del presente instrumento conseguir, mediante el oportuno expediente, regulado en el artículo 208 de la Ley Hipotecaria, la reanudación del tracto sucesivo de la finca que se dirá.-----

Anotación Preventiva: Informo a los promotores de la posibilidad de anotar preventivamente en el Registro de la Propiedad el inicio de este expediente y de las consecuencias que tendría la misma, como protección de sus derechos y expectativas. -----

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 3 de 26	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



No obstante los promotores no consideran necesaria tal prevención y me solicitan que no inste la anotación preventiva registral del expediente. -----

En su caso y una vez alcanzado el buen fin de este expediente, los promotores solicitan la constancia registral de la descripción actualizada de la finca. -----

Litispendencia: Manifiestan por último los requirentes que no han promovido con anterioridad otro procedimiento con la misma finalidad que éste, que no está por tanto iniciado ni ya resuelto. -----

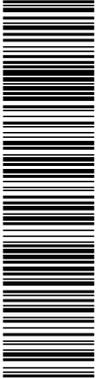
A este respecto, advierto a los requirentes que: -----

- En caso de que se tramiten simultáneamente dos o más expedientes con idéntico objeto, proseguirá la tramitación del que primero se hubiera iniciado y se acordará el archivo de los expedientes posteriormente incoados, y que procede la acumulación de expedientes relativos a distintas fincas situadas en el territorio de un mismo Registro, aunque alguna de ellas esté situada parcialmente en un distrito hipotecario colindante, siempre que la mayor parte de su superficie radique en dicho Registro. -----

- Resuelto un expediente de jurisdicción voluntaria y una vez firme la resolución, no podrá iniciarse otro sobre idéntico objeto,



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 4 de 26	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .

salvo que cambien las circunstancias que dieron lugar a aquél. Lo allí decidido vinculará a cualquier otra actuación o expediente posterior que resulten conexos a aquél. -----

- Suspenderé y archivaré el expediente en caso de que se me acredite por cualquier interesado la existencia de un proceso jurisdiccional contencioso cuya resolución pudiera afectar a éste. ----

- Una vez hecha constar la tramitación de este expediente en el Registro de la Propiedad, durante la vigencia del asiento de presentación o en su caso de la anotación preventiva que el mismo provoque, no podrá iniciarse otro procedimiento que afecte de forma total o parcial a la finca objeto del mismo. -----

II. ACEPTACIÓN DEL REQUERIMIENTO E INICIO DEL MISMO: -----

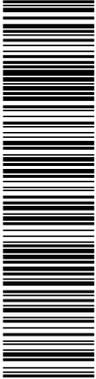
Competencia Notarial: Yo el Notario, aprecio de oficio la competencia para instruir este expediente, ya que mi Notaría está demarcada en el distrito notarial donde radica la finca. -----

Aceptación del requerimiento: Acepto el requerimiento, por cumplirse los requisitos legales y dejaré constancia de sus sucesivas actuaciones: -----

a) En la presente, que dejo protocolizado con fecha de hoy, con la que dejo la documentación ahora aportada; y -----

b) En un acta final, en la que se dejará constancia de los distintos trámites que se suceden después del requerimiento inicial y del resultado final del acta, y en la que quedará protocolizada la

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 5 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



documentación que se aporte o se genere con posterioridad.-----

Advertencias Notariales: Informo a los promotores de los distintos trámites y requisitos previstos en la Ley para este expediente y de las causas que, según dicha normativa, pueden impedir un resultado favorable.-----

Y le hago saber que las decisiones contrarias a la solicitud del promotor, en cualquier parte del procedimiento, por parte de notarios o registradores, son susceptibles de recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado.-----

También, que la resolución negativa del expediente por la oposición o incomparecencia de terceros interesados, le da derecho al promotor a entablar demanda en juicio declarativo, ante el Juez de Primera Instancia correspondiente al lugar en que radique la finca. ---

=====
III. ANTECEDENTES:-----

1. Los promotores declaran que son dueños de la siguiente finca:-----

URBANA.- Parcela de terreno sita en esta ciudad, en el Pago de la Arboledilla o Monteolivete Chico, señalada en el plano de parcelación con el número ocho, actualmente según el catastro CL



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00	
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 6 de 26	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .

NARANJO 3.-----

Tiene una superficie de setecientos un metros y veinticinco decímetros cuadrados (701,25 m²). -----

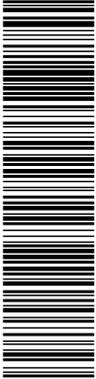
Linda: Norte, con calle en proyecto; Sur, con parcelas concertadas en venta con Don Antonio y Don Rafael Quintero Espinosa, números tres y dieciocho; Este, con el camino de Sevilla y Oeste, con parcela número veintinueve concertada en venta con Don José Montaña Morilla. Es la parcela letra G. -----

Sus linderos actuales según el catastro son: Por el Noroeste, con la catastral número 7439328QA3773G0001YE, de Don José María Fernández García; por el Oeste, con la catastral número 7439327QA3773G0001BE, de Don Rafael Quintero Espinosa, por el Norte, con la catastral número 7439323QA3773F0001UE, de Don Germán Infante Oliva, Por el Suroeste, con la catastral número 7439326QA3773G0001AE y por el Sur, con la catastral número 74393B2QA3773G0001ZE, de Don Miguel Caballero Blanca. -----

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de SANLÚCAR DE BARRAMEDA, al tomo 672, libro 374, folio 83, **finca registral número 14.300**, inscripción 1ª a nombre de Don Manuel Caballero Romero y Doña Herminia Blanca López, según resulta de nota simple que se aporta para formar parte de la presente matriz. ---

TÍTULO: Los promotores son dueños de la finca objeto del presente otorgamiento, por cuartas partes y en proindiviso, con carácter privativo, por herencia de su madre, Doña Josefa Campos

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 7 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



Díaz, mediante escritura autorizada en esta ciudad, el día dieciocho de Septiembre de dos mil diecisiete, por el Notario Don Eduardo Molina Crespo, bajo el número 1.793 de su protocolo. -----

VALOR.- A efectos fiscales se valora en **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (€ 41.190,47)**.-----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Libre de ellos, según manifiestan.-----

REFERENCIA CATASTRAL: Es la que consta en la certificación catastral que usando mi tarjeta de firma electrónica he recabado yo, la Notario, por medios telemáticos, conforme al artículo 41.1.a) de la ley 1/2004 de 5 de Marzo de la Dirección General del catastro en la página web <http://www.catastro.minhac.es>, la cual dejo unida a esta matriz, siendo dicha referencia: **7439324QA3773G0001HE**, constando en ella como titulares los promotores de la presente.-----

Me aportan los comparecientes e incorporo a la presente, certificado en el que consta la no incoación de expediente de disciplina urbanística respecto de esta finca, con referencia catastral 7439324QA3773G0001HE, habiendo transcurrido los



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449 , Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 8 de 26	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .

plazos para, en su caso, restablecer la legalidad, con la firma electrónica del Director del Departamento de Licencias y Disciplina de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Don José Pozo Mellado. -----

INFORMACIÓN REGISTRAL: Según nota simple informativa del día uno de Marzo de dos mil veintitrés, que dejo incorporada a la presente, la finca se halla **inscrita en Registro de la Propiedad a nombre de Don Manuel Caballero Romero y Doña Herminia Blanca López.** -----

=====

2. DECLARACIÓN DE OBRA NUEVA. -----

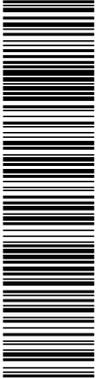
Declaran los comparecientes que sobre la parcela anteriormente descrita fue construida una vivienda de 131 metros cuadrados hace más de cuarenta y siete años. -----

Dicha vivienda se encuentra convenientemente distribuida en varias dependencias. -----

VALOR: Se valora la obra nueva declarada, a efectos fiscales en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (€ 69.942,43).** -----

La anterior Obra Nueva declarada se realiza en base a lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de Julio sobre Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria. -----

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 9 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888F0D440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



Los señores exponentes desean acreditar la antigüedad superior a cuarenta y siete años de la edificación cuya obra nueva se acaba de realizar, y en éste mismo acto me requieren a mí, el Notario, para que lo declare por notoriedad. A tal fin declaran la certeza del hecho que se pretende acreditar, y ofrecen la siguiente prueba documental:

- CERTIFICACIÓN catastral descriptiva y gráfica de la finca, a la que se ha hecho mención anteriormente, en la que se hace constar que el año de la construcción es de 1.977. -----

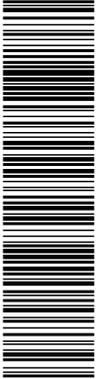
Hacen constar los señores exponentes que no se adeuda nada por materiales, mano de obra ni dirección por la ampliación de la edificación declarada. -----

Hacen constar igualmente que el suelo ocupado por la edificación no está comprendido en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 185.2.b de la LOUA ni se trata de suelo de carácter demanial o afectado por servidumbres de uso público general. -----

Teniendo en cuenta lo anterior y que no hay constancia en el Registro de la Propiedad de que exista anotación preventiva por incoación de expediente de disciplina urbanística sobre la finca que ha sido objeto de edificación, habiendo ya transcurrido el plazo legal



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00	
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 10 de 26	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .

de prescripción fijado en seis años a contar de su comisión para las infracciones urbanísticas graves, nada obsta a su inscripción en el Registro de la Propiedad. -----

Yo, el Notario, en virtud de las pruebas tenidas a la vista, hago constar por notoriedad que la edificación cuya obra nueva se declara en la presente, cuenta con antigüedad superior a cuarenta y siete años. -----

3. Terceros interesados: -----

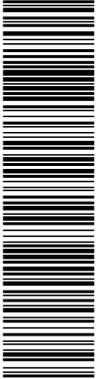
- Titulares inscritos: manifiestan los promotores que no conocen y no disponen de otros datos relativos a la última inscripción de dominio y las demás de todas clases que estén vigentes, distintos a los que constan en la información registral que ha quedado unida a esta matriz. -----

- Colindantes registrales y catastrales: afirman los promotores que se remiten a los que resultan de la descripción de la finca que consta en el título que presentan y de la certificación catastral incorporada, sin que el promotor disponga de otros datos de identificación o localización sobre ellos. -----

- Colindantes actuales: manifiestan los promotores que no les consta que existan otros, distintos a los reflejados en Registro y Catastro. -----

- Titulares de cargas, arrendamientos y derechos reales sobre la finca: se remiten los promotores a los que se han hecho constar en el apartado "Cargas" de este expediente, manifestando que no

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 11 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



saben que existan otros. -----

- Poseedor de hecho de la finca: manifiestan los promotores que no lo hay. -----

=====

IV.- INTERRUPCIÓN DEL TRACTO REGISTRAL. -----

Los promotores adquirieron la finca en virtud del título antes reseñado, que aportarán donde fuere necesario. -----

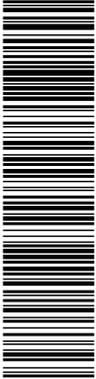
Doña Josefa Campos Díaz, a su vez, la adquirió en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de su hijo, Don Manuel Peralta Campos, mediante escritura de rectificación de otra y adición de herencia, autorizada en esta ciudad, por el Notario Don Eduardo Molina Crespo, el día dieciocho de Septiembre de dos mil diecisiete, por el Notario Don Eduardo Molina Crespo, bajo el número 1.792 de su protocolo. -----

A su vez, Don Manuel Peralta Campos la adquirió por compra a Don Manuel Caballero Blanca, en pleno dominio, con carácter privativo, mediante contrato verbal, hace más de treinta y cinco años, careciendo, por tanto, de documentación de tipo alguno. -----

Y finalmente Don Manuel Caballero Blanca la adquirió en pleno dominio, con carácter privativo de sus padres, los cónyuges Don



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 12 de 26	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanluccardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .

Manuel Caballero Romero y Doña Herminia Blanca López, por herencia, careciendo de documentación acreditativa.-----

=====

V.- PROTOCOLIZACIÓN: -----

Dejo unida a la presente la DOCUMENTACIÓN antes referida.---

=====

ASÍ LO OTORGAN -----

Hechas las reservas y advertencias legales y especialmente: las fiscales, y las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

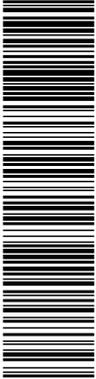
=====

L.O.P.D. Los comparecientes quedan informados de que: ---

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la legislación notarial, de prevención de blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 13 de 26	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación y seguimiento posterior, y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, así como la gestión y registro de la obligaciones en materia de blanqueo, especialmente las relativas a conservación de documentos de identidad, por lo que su aportación es obligatoria, de las que se pueden derivar la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

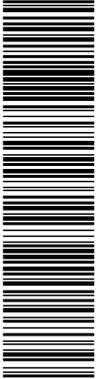
El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría.-----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o de quien le sustituya o suceda.-----

Pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por



DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449 , Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 14 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .

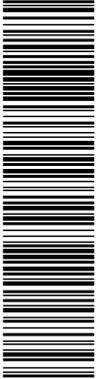
correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Sanlúcar de Barrameda, en la calle San Jorge, número 12, 1º D, C.P. 11540, así como tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos legalmente según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 3/2018 de 05 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o Ley que le sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Así lo dicen y otorgan los comparecientes, en mi presencia, a quienes por su elección leo el presente instrumento, realizando la lectura de modo que los comparecientes hayan podido tener conocimiento de su alcance y efectos, dadas sus circunstancias, y quedando plenamente enterados de su contenido, tras las explicaciones verbales por mi realizadas, la aprueban, ratifican y firman conmigo el Notario. -----

Doy fe de la identidad y legitimación de los otorgantes en el ejercicio de su capacidad jurídica y de que el otorgamiento del presente instrumento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes, tal como se expresa en este expediente de reanudación de tracto y declaración de obra

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 15 de 26	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 667310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E6888F0D440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por : 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



nueva, extendida en ocho folios de uso exclusivo notarial, números presente y siguientes en orden, cuya expresión informática quedará incorporada dentro del plazo reglamentariamente previsto y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico.-----

Y yo el Notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica.

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: EDUARDO MOLINA CRESPO. Está el sello de la notaría.

DILIGENCIA DE INCORPORACIÓN Y DE COTEJO DEL INSTRUMENTO N.º 954/24 -----

En el día de hoy, 03 de abril de 2024, doy fe de haber realizado la íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico y de su concordancia con el protocolo en papel, con lo cual doy por concluida esta diligencia que redacto el mismo día de su práctica de cuyo contenido, así como de que queda extendida en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE.-----

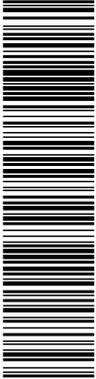
Signado;firmado: EDUARDO MOLINA CRESPO.; rubricado y sellado.-----

DILIGENCIA DE DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 954/24 ---

En el día de hoy, 03 de abril de 2024, deposito con firma



DOCUMENTO Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 17 de 26	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CB0E08C37E3E688F0D440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .



INFORMACIÓN REGISTRAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Avda. de la Libertad, nº 16 CP: 11540
Tfno: 956360508 Fax: 956367267

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

LOCALIZACIÓN REGISTRAL:

ACTUALMENTE: FINCA NÚMERO 14300 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
CRU: 11010000249602

DESCRIPCIÓN:

URBANA.-Parcela de terreno sita en esta ciudad en el pago de la Arboledilla o Monteolivete Chico, señalada en el plano de parcelación con el número ocho, con superficie de setecientos un metros y veinticinco decímetros cuadrados, que linda: Norte con calle en proyecto, Sur con parcelas concertadas en venta con Don Antonio y Don Rafael Quintero Espinosa, números tres y dieciocho, Este con el camino de Sevilla y Oeste con parcela número veintinueve concertada en venta con Don Jose Montaña Morilla. Es la parcela letra G.

Coordinación con el catastro según lo establecido en el Art. 10.2 LH modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio: No coordinado con catastro

TITULARIDAD:

Don MANUEL CABALLERO ROMERO casado con doña HERMINIA BLANCA LOPEZ, titulares, por título de compraventa para su sociedad de gananciales, del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de Escritura autorizada el día veintiuno de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho, por el Notario de Sanlúcar de Barrameda, Don Antonio González Palomino.
Inscripción 1ª, al Tomo 672, Libro 374, Folio 83, de fecha diecisiete de septiembre del año mil novecientos sesenta y ocho.

CARGAS VIGENTES:

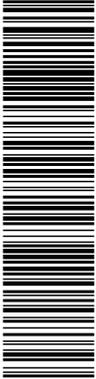


C. S. V. : 2110102809D5BF94

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 18 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

DIEGO PALACIOS CRIADO

Registrador de la Propiedad de SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Avda. de la Libertad, nº 16
11540 - SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CA)
Teléfono: 956360508
Fax: 956367267

Correo electrónico: sanlucardebarrameda@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

UNION DE DESPACHOS PROFESIONALES CB

con DNI/CIF: E72215056

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: H23PM30T

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

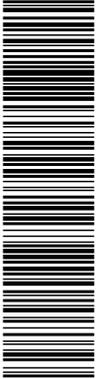


C.S.V.: 2110102809D5BF94

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 19 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



INFORMACIÓN REGISTRAL

NO hay cargas registradas

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 11/03/2024 07:32:21, antes de la apertura del diario.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o

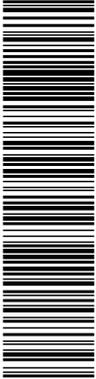


C.S.V.: 2110102809D5Bf94

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 4

DOCUMENTO .Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 20 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esa versión de sistema operativo () el .



INFORMACIÓN REGISTRAL

bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

===== FIN DE LA NOTA INFORMATIVA =====

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANLUCAR DE BARRAMEDA a día once de marzo del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2110102809D5BF94

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 2110102809D5BF94

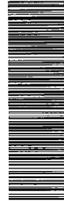
WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

DOCUMENTO Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27:00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 21 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



DOCUMENTO Doc: SAE8K T08 - ESCRITO-CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA 255.23 1632204	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 426, Fecha de Salida: 19/02/2024 12:17:00, Número de Anotación de Salida: 427, Fecha de Salida: 19/02/2024 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación: WAG4X-9UEKP-19TGU Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- JOSÉ POZO MELLADO, Director de Departamento Licencias y Disciplina, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado: 16/02/2024 14:16



Este es un fichero de documento electrónico. Para obtener más información sobre el documento electrónico, consulte el código de verificación en el portal de verificación de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el.

22/12/24



Calle Baños Nº 8
CP 11.540
Fax 382350
Tlfno 388080

D. Ana Peralta Campos ***2137**
Calle Condesa de Lebrija Edf. Yuca 1 3º B
11540 Sanlúcar de Barrameda Cádiz

vma
2555/23

En relación a su solicitud de fecha 12/05/2023 con n.º de anotación 2333, en la que se solicitaba clasificación de suelo así como la no existencia de infracción urbanística, realizado informe al respecto se le transcribe el mismo:

“En relación al expte. Fdoc. 2535/23 de certificado de inexistencia de infracción Urbanística, por el que se solicita a esta inspección, comprobación de la existencia o no, de infracción urbanística incoada a nombre del indicado, o sobre la parcela referenciada en la solicitud; esta inspección tras realizar las comprobaciones oportunas, informa de lo siguiente:

Consultada la base informatizada sobre infracciones, (desde año 2002 al presente), así como las fichas antiguas de infracciones, (donde nos podemos remitir hasta el año 1981), se constata que:

NO existe infracción urbanística a nombre del titular indicado:

Dña. ANA PERALTA CAMPOS

Consultada planimetría del PGOU, con capa de referencia de infracciones, (donde existe registro de las mismas desde el año 2003), se constata que:

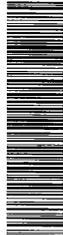
NO existe infracción urbanística sobre la parcela indicada en la solicitud la parcela catastral con referencia n.º 7439324QA3773G0001HE, ubicada en Calle NARANJO, nº3.

DOCUMENTO Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 22 de 26	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C3141D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanluardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .

DOCUMENTO Doc: 18268 TD19 - ESCRITO-CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE INFRACCION URBANISTICA 2555.23 16022024	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 426, Fecha de Salida: 19/02/2024 12:17:00, Número de Anotación de Salida: 427, Fecha de Salida: 19/02/2024 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación: WAG4X-9UEKP-19TGU Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE POZO MELLADO, Director de Departamento Licencias y Disciplina, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 16/02/2024 14:16 ESTADO FIRMADO 16/02/2024 14:16



Este es un fichero de datos firmado electrónicamente. Para verificar la autenticidad de la información contenida en este documento electrónico, consulte la siguiente dirección web: <https://sede.sanluardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?> Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .

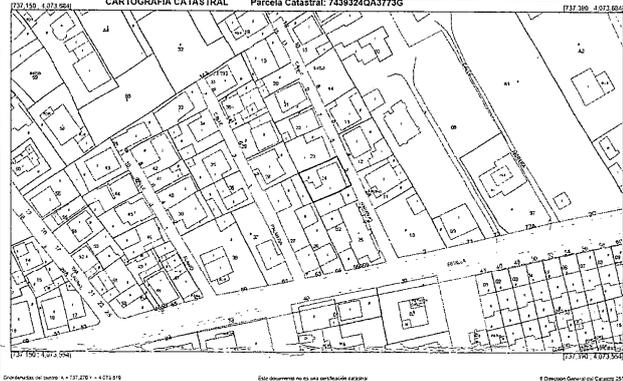


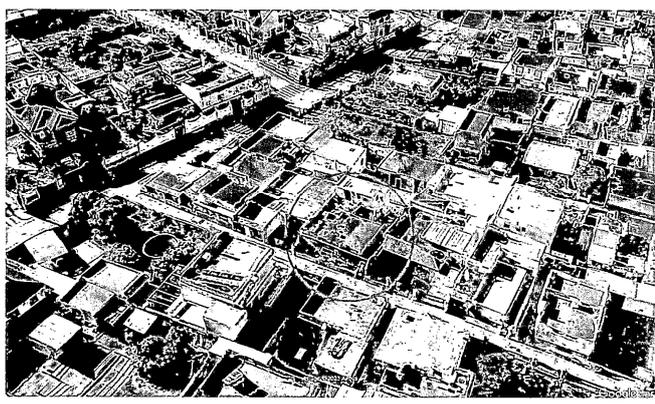
GOBIERNO DE CÁDIZ
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

Provincia de CÁDIZ
Municipio de SAN LUCAR DE BARRAMEDA
Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
ESCALA 1:1.000



CARTOGRAFIA CATASTRAL Parcela Catastral: 7439324QA3773G





EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C3141D1CB0E08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do? Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7439324QA3773G0001HE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL NARANJO 3 CODI 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]
Clase: Urbano
Uso principal: Residencial
Superficie construida: 131 m² **Año construcción:** 1977

Valor catastral: [2024]: 41.608,83 €
Valor catastral suelo: 17.293,99 €
Valor catastral construcción: 24.314,84 €

Titularidad:	Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
	PERALTA CAMPOS ANA	31621374P	25,00% de propiedad	CL CONDESA DE LEBRIJA 1 Es:1 Pl:03 Pl:B 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]
	PERALTA CAMPOS ANGEL	31607874D	25,00% de propiedad	CL NARANJO 3 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]
	PERALTA CAMPOS ANGELA BEATRIZ	31633542D	25,00% de propiedad	CL NARANJO 3 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Construcción		Superficie m ²	Esc./Plta./Prta. Destino		Superficie m ²
T/D/O/S	VIVIENDA	131			

Continúa en páginas siguientes

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 204 m² **Parcela construida sin división horizontal**



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]
Finalidad: NOTARIA
Fecha de emisión: 08/03/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: MX96.7AD0EZOEEA (verificable en https://www.sindicadecatastro.es) | Ficha de firma: 08/03/2024

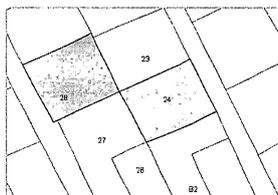


**CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

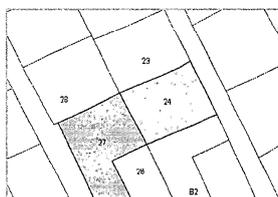
Referencia catastral: 7439324QA3773G0001HE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE (CONTINUACIÓN)**Titularidad (Continuación)**

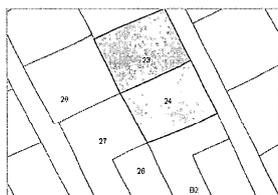
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
PERALTA CAMPOS JOSEFA	75830402T	25,00% de propiedad	CL NARANJO 10 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

RELACION DE PARCELAS COLINDANTESReferencia catastral: 7439328QA3773G0001YE
Localización: CL PALMERA 2
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

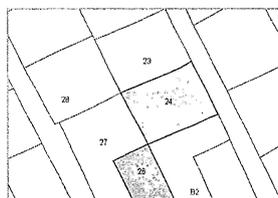
Titularidad principal	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
FERNANDEZ GARCIA JOSE MARIA		49040767Y	AV AL-ANDALUS 9[P] 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Referencia catastral: 7439327QA3773G0001BE
Localización: AV SEVILLA DE 55
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
QUINTERO ESPINOSA RAFAEL		31455295N	AV SEVILLA DE 55 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

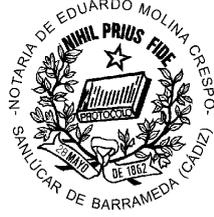
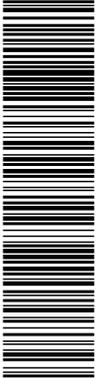
Referencia catastral: 7439323QA3773G0001UE
Localización: CL NARANJO 5
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
INFANTE OLIVA GERMAN		48887597Q	CL NARANJO 5 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Referencia catastral: 7439326QA3773G0001AE
Localización: AV SEVILLA DE 57
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal	Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
QUINTERO ESPINOSA ANTONIO		31513499A	PL ARBOLEDILLA 57 SANLUCAR BAR 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]





CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 7439324QA3773G0001HE

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



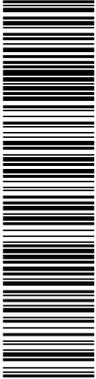
Referencia catastral: 74393B2QA3773G0001ZE
Localización: AV SEVILLA DE 59[A]
SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Titularidad principal		NIF	Domicilio
Apellidos Nombre / Razon social			
CABALLERO BLANCA MIGUEL		31491423F	CL LARGO 21 Es:1 Pi:BJ Pt:02 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [CÁDIZ]

Documento firmado con CSyV y sellado de la Dirección General del Catastro.
CSY: MX88.17ADDEZ0EA (verifique en https://www.sanlucarcatastro.es) | Fecha de firma: 04/03/2024



DOCUMENTO Adjuntos: 954.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 4449, Fecha de entrada: 03/04/2024 12:27 :00
OTROS DATOS Código para validación: SAE8K-UGL0H-S5BB7 Página 26 de 26	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687310 SAE8K-UGL0H-S5BB7 77E5136A4C314D1CBE08C37E3E6888FD440793) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>; Firmado por: 1. Firma externa correcta no verificable esta versión de sistema operativo () el .

	VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA		CERTIFICACIÓN CATASTRAL DE VALOR DE REFERENCIA
GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	Sede Electrónica del Catastro	

Referencia catastral: 7439324QA3773G0001HE

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL NARANJO 3
11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA [Cádiz]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Fecha de valor: 08/03/2024
Valor de referencia: 111.132,90

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro.

Solicitante: NOTARIA 36 DE SANLÁCAR DE BARRAMEDA [Cádiz]

Finalidad: Tributación en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Fecha de emisión: 08/03/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: RANWV8DMSBCC0RDS8 (verificable en <https://www.srd.fincas.mpr.es>) | Fecha de firma: 08/03/2024

